

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, marzo 29 de 2016

DECRETO EXENTO N° 1190/

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

31 MAR. 2016

RECIBIDO

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
5. Decreto Exento N°1133 de fecha 24.03.2016 donde se nombra Alcalde Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

RECONOCESE, asignación de antigüedad a los siguientes funcionarios municipales, que se indican a continuación:

NOMBRE	RUT N°	Grado reconocim.	Fecha Cumplim.	Cancelar a partir del mes de
Eduardo Alberto Carrasco Ojeda	13.820.837-0	18	Febrero 2016	Marzo 2016
Mónica Gladys Guerrero Llaitul	13.589.850-3	12	Febrero 2016	Marzo 2016
Blanca Mardones Vargas	13.823.393-6	12	Febrero 2016	Marzo 2016
Miguel Andrés Vargas Henríquez	13.403.699-0	10	Febrero 2016	Marzo 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VºBº
MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO